

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO PARA EL PUESTO DE GESTOR DE ENSAYOS CLINICOS, PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 46/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado para el puesto de Gestor de Ensayos Clínicos con contrato indefinido por Tasa de Estabilización.

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Licenciado o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho y/o similares.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia en procesos de facturación de clientes relacionados con la industria farmacéutica.
- Experiencia en la gestión de cobros de factura y control de morosidad de al menos seis meses,
- Experiencia en la negociación de contratos con patrocinadores de investigación clínica.

c) OTROS REQUISITOS

- Conocimientos avanzados de programas de ofimática.
- Manejo de programas de facturación.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Habilidades comunicativas altas.
- Competencia lingüística inglés nivel medio.

2. TAREAS A REALIZAR

- Apoyo técnico, logístico y administrativo al responsable de Ensayos Clínicos.
- Realización de la facturación de Ensayos Clínicos.
- Reclamación de cobros de facturas emitidas.
- Revisión de las propuestas de facturación.
- Colaborar en la tramitación de pagos a investigadores y colaboradores.
- Crear y actualizar las bases de datos correspondientes a los ensayos clínicos.
- Realizar la documentación para reportar a la responsable de ensayos clínicos, necesaria para las comisiones de asesoramiento del centro.



- Velar por el efectivo funcionamiento de los archivos de los ensayos clínicos.
- Redacta correspondencias, circulares y otros documentos especiales y/o rutinarios de los ensayos clínicos.
- Gestión del proceso final de formalización de contratos de ensayos clínicos.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1.642'5 horas anuales. La contratación se realizará con carácter indefinido en aplicación de tasa de estabilización.

El importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 46/2022**.

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 17 de octubre de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Aquellos candidatos que al menos obtengan una puntuación de 4 puntos, deberán realizar una prueba técnica.

La prueba técnica, constará de 5 preguntas, para pasar a la siguiente fase del proceso será necesario haber respondido correctamente al menos al 60 % de las mismas.

Posteriormente, los candidatos que hayan superado la prueba técnica, podrán ser convocados a una entrevista personal.



Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación, con una puntuación máxima de **16 puntos**:

- Criterios curriculares hasta un máximo de **6 puntos**:
 - Experiencia en reclamación de pagos superior a seis meses. (Hasta 2 puntos)
 - Conocimientos de programas Microsoft Office.(Hasta 2 puntos)
 - Manejo de programas de facturación.(2 puntos Fundanet, 1 punto resto)
- Prueba técnica hasta un máximo de **5 puntos**.
- La Entrevista tendrá una valoración máxima de **5 puntos**, pudiéndose hacer parte de la misma en inglés.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 3 de octubre de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa